

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-154863- -00004-0000

Fecha: 2011-12-23 15:42:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Señor
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

No. de Radicación:	10-154863
Solicitud Internacional:	OCT/GB2009/050272
Fecha Inicio Fase Nacional:	09/01/2011
Trámite:	11
Evento:	378
Actuación:	430
Oficio NO.:	05457
Título	Unión Flexible para Tuberías
Solicitante:	Prime Flexible Products, Inc.

Memorial de Alcance a Respuesta a Oficio

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 y la Tarjeta Profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante de la sociedad solicitante, atentamente doy alcance a la respuesta al oficio de la referencia presentada el 19 de Mayo de 2011, en el sentido de aclarar que la cesión otorgada por los señores MATHEW A. HEGLER y ANDREW J. HEATON a favor de la sociedad PRIME FLEXIBLE PRODUCTS, INC., se refiere a la invención denominada **UNIÓN FLEXIBLE PARA TUBERÍAS** cuya patente se solicita en el expediente de la referencia.

Petición

De conformidad con la aclaración anterior, respetuosamente solicito continuar con el trámite de concesión de la patente de la referencia y en consecuencia, ordenar la publicación de esta solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, Bogotá D.C., teléfono 3192900, fax 3210295, correo electrónico mjaramillo@gpzlegal.com

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942
T.P. 74.555